

Notaría de La Florida Dora Del Carmen Silva Letelier

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION ACTA otorgado el 18 de Junio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notaría de La Florida Dora Del Carmen Silva Letelier.-

Av. Vicuña Mackenna Poniente 7131.-

Repertorio Nro: 1630 - 2021.-

La Florida, 18 de Junio de 2021.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456804658.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71dsilvlet&ndoc=123456804658.- .-

CUR Nro: F106-123456804658.-

DORA SILVA LETELIER NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO 1ª NOTARIA LA FLORIDA

cga



REPERTORIO N°1.630-2021.-

2

1

3

4

5

7

8

9

10

11

12 13

14

15 16

17 18

19

20

21 22

23

24

25

26

27

28

29

30

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DÉCIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PIENSA-DISCAPACIDAD"

02 DE ABRIL DE 2021

En la Comuna de La Florida, ciudad de Santiago, República de Chile, a dieciocho de Junio del año dos mil veintiuno, ante mí, DORA SILVA LETELIER, abogada, Notario Público de la Primera Notaría de La Florida, y oficio en Avenida Vicuña Mackenna Poniente número siete mil ciento treinta y uno, comparece: don PABLO DANIEL FIGUEROA MORENO, chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número, once millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco guion cero, domiciliado en calle Compañía de Jesús, número mil trescientos noventa, oficina dos mil cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana; mayor de edad, quién me acreditó su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultada viene en solicitar que se reduzca a escritura pública el Acta que es del siguiente tenor y quien declara que las firmas que allí aparecen son auténticas y que corresponden a las personas señaladas: "DÉCIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PIENSA-DISCAPACIDAD" En Santiago, a viernes dos de abril de dos mil veintiuno, desde la sede social de la institución, calle Santa Isabel ciento noventa y nueve, oficina



DORA SILVA LETELIER NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO 1º NOTARIA LA FLORIDA

cga

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

mil ciento ocho, comuna Santiago, Región Metropolitana y vía telemática, a través de Zoom, se lleva a efecto la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria de la "Organización No Gubernamental De Desarrollo Piensa-Discapacidad", la cual según estatutos puede usar el nombre de "O.N.G. Piensa-Discapacidad". Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto del Ministerio de Justicia Número ciento treinta y tres de fecha trece de enero de dos mil cinco, publicado en el Diario oficial del cuatro de febrero de dos mil cinco. A esta Asamblea asisten los socios activos v/o fundadores de la organización, señores: Jaime Maureira Bakovic, Bruno Melelli Maureira, María Jesús Maureira Bustos, Alfredo Lagos Crisóstomo, David Albornoz, y Alejandra Maureira Bakovic. No asisten los socios activos señores Nicolás Maureira Bakovic, Eduardo Mery Contreras, Patricia Astudillo Leal, Franco Lagos Scrofft, Gabriel Núñez Castro y Juan Pablo Eva Mesías. Preside la Asamblea el señor Jaime Maureira Bakovic, quien plantea que el objeto de la presente Asamblea es el siguiente: Primero: El Directorio presenta el balance, inventario y Memoria del año dos mil veinte; Segundo: La Asamblea de aprobar o rechazar el balance, inventario y Memoria del año dos mil veinte; Tercero Elegir Directorio para el período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés; Cuarto Elegir Comisión Revisora de Cuentas período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés; Quinto Elegir Tribunal de Disciplina período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés. Sexto Varios. Actúa como Secretaria María Jesús Maureira Bustos. Se designa al abogado Pablo Daniel Figueroa Moreno, para reducir a escritura pública el presente documento. Primero: Los socios activos acuerdan en forma unánime aprobar el balance, inventario y Memoria del año dos mil veinte. Segundo Los socios activos acuerdan designar para el período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés al directorio integrado por los señores Jaime Maureira Bakovic, como Presidente; Bruno Melelli Maureira, Vicepresidente; María Jesús Maureira Bustos, Secretaria y Alfredo Lagos Crisostomo, Tesorero. En este mismo acto y por la unanimidad de los socios se acuerda facultar al Presidente don Jaime Maureira

Bakovic para que pueda representar a la Organización y actuar ante bancos,





DORA SILVA LETELIER NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO 1ª NOTARIA LA FLORIDA

cga

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

instituciones financieras y toda Institución pública o privada con las más amplias facultades de administración, anteponiendo a su firma la Razón Social de la Corporación. Tercero Los socios activos acuerdan designar para el período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés a la Comisión Revisora de Cuentas a don Juan Pablo Eva, Alejandra Maureira Bakovic y Patricia Astudillo Leal. Cuarto Los socios activos acuerdan designar para el período dos mil veintiuno a dos mil veintitrés al Tribunal de Disciplina a don David Albornoz, Eduardo Mery Contreras y Franco Lagos Scrofft Quinto La Asamblea acuerda delegar en el Directorio la determinación del programa de actividades de la institución para el calendario dos mil veintiuno. Siendo las veintiuno cero cero horas y sin existir otros asuntos que tratar se levanta la sesión: Hay seis firma ilegibles: Jaime Maureira Bakovic, Presidente. Bruno Melelli Maureira, Vice-presidente. María Jesús Maureira Bustos, Secretaria. Alfredo Lagos Crisostomo, Tesorero. David Albornoz Sanhueza, Socio Activo. Alejandra Maureira Bakovic, Socia Activa". Conforme con el Acta que se ha tenido a la vista.- EN COMPROBANTE y previa lectura, ratifica, estampa su huella dígito pulgar, y firma la compareciente. Se da copia.- Se deja testimonio que la presente escritura se anotó con esta fecha dieciocho de Junio del año dos mil veintiuno, en el Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta guion dos mil veintiuno.- DOY FE.-

20

2122

23

24

25

2627

28

2930





Pag: 5/5



Certificado 23456804658 'erifique validez ttp://www.fojas